

La geografía política estudia la organización de la sociedad en el espacio. El Estado es la institución básica de esa organización.

El Estado es un conjunto de instituciones que se han ido conformando a lo largo de la historia para organizar las actividades de personas que viven en un determinado espacio (territorio) bajo un poder político. Ese territorio tiene fronteras que limitan con otros Estados, algunos democráticos y otros no democráticos.

El Estado es poder y el poder se ejerce mediante leyes que se elaboran en el parlamento (poder legislativo), se ejecutan por el gobierno (poder ejecutivo) y son vigiladas a través de los jueces (poder judicial). Esta separación de poderes se da en los Estados democráticos. A su vez, el Estado se encarga de la política interior, exterior, de la recaudación de impuestos, de controlar la economía (según Estados) y de administrar los servicios que se ofrecen a la ciudadanía.

Los Estados pueden ser democráticos y no democráticos. En los Estados democráticos, la soberanía es popular, directa, existe sufragio universal en unas elecciones que son plurales y libres, y en las que los partidos políticos pueden presentarse ante los ciudadanos con sus respectivos programas electorales para ser votados periódicamente. Estas elecciones se realizan a nivel europeo, nacional, autonómico y municipal.

Los Estados no son homogéneos en cuanto a su régimen, los hay republicanos (Francia), monárquicos (España) o presidencialistas. También hay diferencias en su estructura porque encontramos Estados centralistas como Polonia y descentralizados como Alemania. Por otra parte podríamos clasificar los Estados desde la óptica de las políticas económicas, hablando entonces de liberales (poca intervención en la economía) y sociales (mayor intervención). Este carácter vendrá dado por la impronta de los gobiernos que accedan al poder.

Los Estados no democráticos tienen una característica básica: el absolutismo en el caso de las monarquías y la dictadura en el caso de ciertos regímenes presidencialistas de algunos países de Latinoamérica.

Los Estados suelen actuar de forma coordinada y lo hacen a través de organismos supranacionales o mediante declaraciones internacionales. Hablamos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Unión Europea (UE), entre otros.

La ONU, que fue creada en 1945, tiene como objetivos prioritarios el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como el respeto a los derechos humanos. Junto a ella, se fueron forjando organizaciones con objetivos más concretos como la UNESCO. Por otra parte, existen otro tipo de organizaciones no gubernamentales (ONG).

La UE, que empezó a denominarse así por el Tratado de Maastrich de 1992, nace en 1957 cuando por el Tratado de Roma se crea la Comunidad Económica Europea. Hoy está compuesta por 27 Estados: Alemania, Francia,

Italia, Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo (1957), Dinamarca e Irlanda (1973)¹, Grecia (1981), España y Portugal (1986), Austria, Finlandia y Suecia (1995), Chipre, Estonia, Hungría, Malta, Letonia, Lituania, República Checa, Eslovaquia, Polonia y Eslovenia (2004), Rumania y Bulgaria (2007), y Croacia (2013).



Países de la Unión Europea. Fuente: www.saberespractico.com

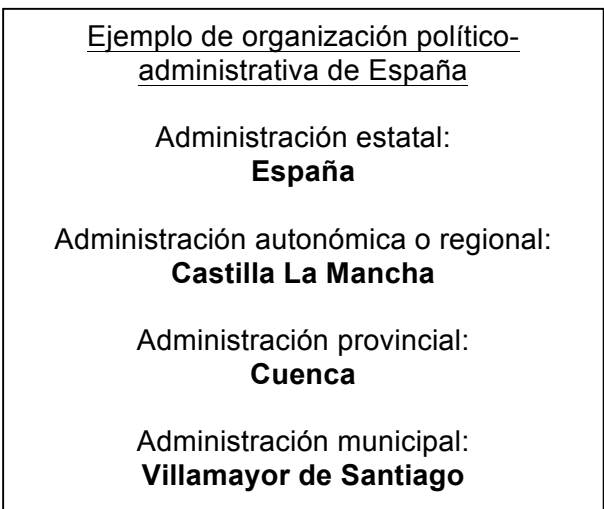
Sus instituciones son: el Consejo Europeo, que marca las orientaciones generales, el Consejo de la Unión o Consejo de Ministros, en el que se abordan las decisiones relevantes, el Parlamento, elegido por sufragio universal y que tiene el poder legislativo, la Comisión, el poder ejecutivo, el Tribunal de Justicia, el judicial, así como otras instituciones como el Defensor del Pueblo, el Comité de las Regiones, etc. En el caso de España, es de destacar la importancia de la UE en la política agraria y pesquera común (PAC y PPC).

España forma parte de la Unión Europea como espacio en el que se ubica desde una óptica geopolítica. La **Constitución española de 1978** regula los aspectos más importantes de nuestro sistema político: una monarquía parlamentaria, un Estado social y democrático de derecho y un territorio definido como Estado de las Autonomías. La soberanía nacional de España se centra en la separación de poderes: en el Parlamento (Congreso y Senado)

¹ Reino Unido también se incorporó en 1973, pero ha salido en 2017 de la UE (Brexit).

reside el legislativo, en el Gobierno (Presidente y Ministros) el ejecutivo, y en los tribunales de justicia (Consejo General del Poder Judicial), el judicial.

La Constitución estructura la organización territorial en administraciones: estatal, autonómica, provincial y municipal. Por lo que se refiere a la administración autonómica, España se divide en 17 Comunidades Autónomas (Galicia, Principado de Asturias, Cantabria, País Vasco, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Castilla y León, Aragón, Cataluña, Madrid, Extremadura, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Andalucía, Región de Murcia, Islas Baleares,



Canarias) y dos Ciudades Autónomas (Ceuta y Melilla), reguladas mediante Estatutos de Autonomía, en los que se contemplan cuáles son las competencias propias y aquellas que comparten con el Estado. Asimismo se establecen sus instituciones de gobierno: Asamblea o Parlamento, Presidencia de la Comunidad Autónoma y Consejerías, lo que conforma el Gobierno regional. A su vez, las Comunidades están divididas en provincias (administración provincial), siete de las cuales son uniprovinciales. La administración provincial es un territorio constituido por municipios y está representada por un delegado del Gobierno, su gobierno recae en la Diputación



Provincial. Por su parte, la administración municipal la ejerce el Ayuntamiento, con su Alcalde y Concejales, teniendo sus propias competencias.

La Región de Murcia se convierte en Comunidad Autónoma el 9 de junio de 1982 tras aprobarse su Estatuto de Autonomía. Su territorio es uniprovincial (Provincia de Murcia) y se divide en 45 municipios y 66 diputaciones. Las comarcas que la componen son 12, pero responden más a criterios naturales y humanos: Altiplano, Alto Guadalentín, Bajo Guadalentín, Campo de Cartagena, Mar Menor, Huerta de Murcia, Noroeste, Oriental, Río Mula, Valle de Ricote, Vega Alta del Segura y Vega Media del Segura. Sus instituciones son las mismas que las referidas para el resto de Comunidades, en nuestro caso Asamblea Regional, Consejo de Gobierno, Presidente de la Comunidad Autónoma, Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia y Defensor del Pueblo.



Comarcas de la Región de Murcia. Fuente. www.regmurcia.com

GLOSARIO

Administración pública: conjunto de organismos e instituciones del Estado que tienen como finalidad la ejecución del cumplimiento de las leyes y la protección el fomento de los intereses públicos de la ciudadanía.

Estado: unidad política que abarca el conjunto de instituciones gobernadas bajo un poder, creadas para la organización de los ciudadanos de un territorio y delimitado por fronteras.

Municipio: unidad elemental del territorial del Estado, conjunto de habitantes de un término que está regido por un ayuntamiento.

Provincia: división territorial de una región, constituido por varios municipios, gobernado por diputaciones y representado por el delegado del Gobierno.

ACTIVIDADES PROPUESTAS

1. Localiza en el mapamundi político los países del mundo.



Fuente. www.zonu.com

2. Completa el siguiente cuadro:

| | Estados democráticos | Estados no democráticos |
|-----------------------|----------------------|-------------------------|
| Derechos y libertades | | |
| Partidos políticos | | |
| Elecciones | | |
| División de poderes | | |
| Ejemplos de Estados | | |

Fuente: elaboración propia

3. Países de la Unión Europea y año de adhesión:

| PAÍSES | Se adhieren a la Unión Europea en la ampliación del año: |
|-----------------|---|
| Bélgica | |
| Dinamarca | |
| Letonia | |
| Finlandia | |
| Eslovaquia | |
| República Checa | |
| España | |
| Grecia | |
| Hungría | |
| Chipre | |

Fuente: elaboración propia

4. Localiza los países de la UE y sus capitales:



Fuente: www.colorearyaprender.com

5. Completa el ejemplo sobre organización político-administrativa:

| | | | | | | | | |
|-----------------|----------|--------|--------|---------|-----------|-------|-------|------------|
| ESPAÑA | | | | | | | | |
| Administración: | | | | | | | | |
| CASTILLA LEÓN | | | | | | | | |
| Administración: | | | | | | | | |
| León | Palencia | Burgos | Zamora | Segovia | Salamanca | Ávila | Soria | Valladolid |
| Administración: | | | | | | | | |
| Astorga | | | | | | | | |
| Administración: | | | | | | | | |

Fuente: elaboración propia

ACTIVIDADES DE REFUERZO (ONLINE)

1. Entra en el enlace sobre Comunidades Autónomas y repasa lo aprendido:
http://www2.gobiernodecanarias.org/educacion/17/WebC/eltanque/comunidades/comunidades_p.html
2. Repasa la Constitución en este enlace para niños:
http://clic.xtec.cat/db/act_es.jsp?id=1483
3. Sitúa los municipios de la Región de Murcia:
http://www.regmurcia.com/servlet/s.SI?METHOD=SELECCION_COMARCA&sit=c,372
4. Repasa los países del mundo y sus datos:
<http://www.ibge.gov.br/paisesat/main.php>